

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ (a)

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada Activos Edad màxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad mínima Edad mínima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones			1	ļ	
Nómina anual , Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	. No	O AP	LICA		
Monto mensual por pensión Máximo Minimo Promedio					
Monto de la reserva Valor presente de las obligaciones Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X% Generación actual Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial Generación actual Generaciones futuras		!			
Periodo de suficiencia Año de descapitalización Tasa de rendimiento					
Estudio actuarial Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial					

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

La informacion se presenta por parte de la Dirección de Pensiones del Gobierno del Estado de San Luis Potosi. Lo anterior considerando que el personal de base y confianza se encuentran afiliados a dicho Instituto y no reciben por partede la Auditoria Superior del Estado ninguna prestación social adicional.

Por lo anterior se desprende que es al Poder Ejecutivo atraves de la Dirección de Pensiones del Estado le corresponde la integración de esta Auditoria Superior del Estado en sus informes sobre Estudios Actuariales.

C.P. Rocio Elizabeth Cervantes Salgado Auditora Superior del Estado C.P. And Flor Arriagd Tarres Coordinadora General de Administración